



Contrato N°	PSAG-099-2026.
Informe PARCIAL N°	007
Periodo del informe	JULIO 01 A JULIO 25 DE 2026
Fecha en que se rinde el informe	JULIO 27 DE 2026
1. INFORME GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista	OMAR ENRIQUE LEON RODRIGUEZ
C.C.	79.413.437 Exp. En Bogotá
Supervisor	GONZALO ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ
Cargo	Secretario de Educación, Cultura, Recreación Y Deporte
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE FUTSAL Y BALONCESTO VEREDAS EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPA.
Fecha de suscripción contrato	23 DE ENERO DE 2026
Fecha de inicio del contrato	26 DE ENERO DE 2026
N° disponibilidad presupuestal	2026000054
N° Registro presupuestal	2026000116
Valor Total	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$14.400.000).
Plazo de ejecución inicial	SEIS (06) MESES
Fecha de Terminación	JULIO 25 DE 2026

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado el veintisiete (27) de Julio, (2026) al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo las actividades de auditoría realizadas por el supervisor de contrato en el periodo comprendido.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Para efectos de la labor de Auditoría, se recibió y revisó lo siguiente:

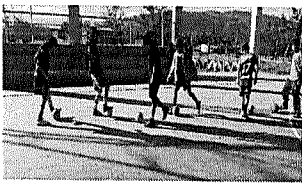
- Cuenta de cobro N° 007
- Informe de gestión en el periodo comprendido.
- Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, correspondiente al mes de JULIO DE 2026 (Ley 789 2002)

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las obligaciones específicas enmarcadas en el contrato N° PSAG-099-2026.

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar Fueron:



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	SOPORTE - EVIDENCIAS	OBSERVACIÓN DEL SUPERVISOR
1. Realizar acompañamiento como instructor de la escuela de futsal y baloncesto veredas en el municipio de Gachancipá;	Durante este mes se acompañó la escuela de formación Futsal Y Baloncesto en las veredas asignadas en los horarios ya establecidos, a saber. San Bartolomé, San Martin, Roble Sur y Roble Centro. En los horarios establecidos los días lunes, martes, miércoles y jueves, para continuar con las actividades de la escuela de formación.		CUMPLE
2. Brindar acompañamiento en la promoción de la participación de la población del municipio de Gachancipá en las escuelas, utilizando las diferentes herramientas dispuestas para ello (redes sociales, canal institucional, emisora, etc.);	Se brindó la promoción de la escuela de formación en las diferentes veredas asignadas mediante redes sociales, whatsApp, en los grupos que ya han establecido con anticipación. Con los nuevos presidentes de las diferentes veredas quienes amablemente han colaborado con la difusión y propagación de la información		CUMPLE
3. Presentar mensualmente al supervisor la programación de las clases en los formatos indicados	Se presentó al supervisor los formatos de planificación de trabajo para el próximo mes. Donde se trabajó, manejo de balón con todas las zonas de contacto del pie, Técnica de pateo, (borde interno, planta de pie, borde externo y punta) inicio de salida ofensiva 3-1 y defensa 2-2		CUMPLE
4. Brindar acompañamiento en la realización de las correspondientes evaluaciones físicas de los	Las evaluaciones físicas intermedias se tienen programadas para la tercera semana de Agosto, con la batería de (test Course Navette), flexibilidad (set And Rach), 20 mts lanzados, saltabilidad horizontal y		CUMPLE



participantes inscritos en la	vertical), en compañía de metodólogo y fisioterapeuta.		
5. Acatar y enseñar el reglamento establecido de la escuela de futsal y baloncesto veredas en el municipio de Gachancipá	Se establecen enseñanzas del reglamento en cada una de las clases a los deportistas nuevos, a los antiguos se refuerza. Este mes se inició con faltas directas e indirectas en futsala. Falta acumulada después de la 5.		CUMPLE
6. Promover el desarrollo de las habilidades motoras, capacidades físicas, coordinativas y trabajos de sincronización, reacción y orientación de los deportistas a su cargo;	Durante el mes, se promovió el desarrollo de las habilidades motrices en los participantes de la escuela, mediante la realización de ejercicios técnicos y coordinativos. Estas actividades estuvieron orientadas a mejorar capacidades como la resistencia, la velocidad, la coordinación y la agilidad.		CUMPLE
7. Instruir, fundamentar y practicar los aspectos técnicos y tácticos de las disciplinas a su cargo;	Técnicos: conducción de balón, pase y recepción, control orientado. Tácticos: ubicación en el campo, juego de equipo, apoyo y desmarque sistemas de juego 1-2-1, 2-2, marcación individual.		CUMPLE
8. Brindar acompañamiento para la gestión, participación y/o realización de competencias y/o festivales deportivos internos o externos;	En este periodo No se han realizado invitación a la escuela en los eventos competitivos ni de participación		CUMPLE



9. Invitar y brindar acompañamiento a los participantes de la escuela de formación en las actividades programadas por la Administración Municipal;	Se realizó la invitación y acompañamiento a los participantes de la escuela de formación en las actividades programadas por la Administración Municipal, fueron efectuadas por medio de mensajes de texto en los grupos establecidos en cada una de las veredas,		CUMPLE
10. Brindar acompañamiento en el seguimiento del estado de los elementos asignados a los participantes de la escuela e informar de forma oportuna cualquier novedad;	Se brindó el acompañamiento correspondiente en el seguimiento del estado de los elementos asignados a los participantes de la escuela de formación .hasta la fecha no se ha presentado novedades. En caso de surgir alguna situación, esta será informada de manera oportuna a quien corresponda.		CUMPLE
11. Participar en las reuniones programadas por la Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte	Se asistió a la reunión mensual el día 10 y 22 de Julio. De forma virtual.		CUMPLE
12. Informar el crecimiento de la escuela mes a mes relacionando el incremento de los nuevos participantes;	Se informara el crecimiento de la escuela durante los periodos mensuales, pues estamos en proceso de inscripción. SAN BARTOLOME 7 SAN MARTIN 20 ROBLE CENTRO 15 ROBLE SUR 15		CUMPLE
13. Crear y mantener actualizada la base de datos de los usuarios nuevos y antiguos inscritos en la	Se ha enviado el link de inscripción a cada uno de los grupos q se han creado en año anterior y en espera q los integrantes lo		CUMPLE

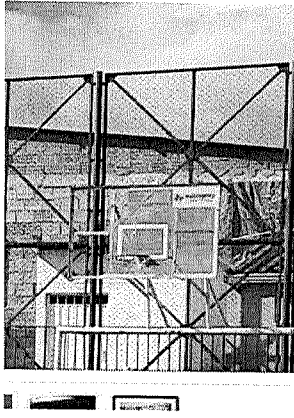
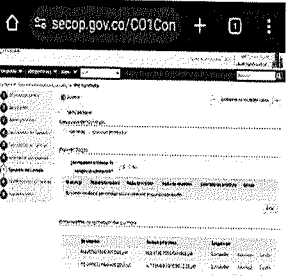


escuela diligenciando el formulario virtual dispuesto para el registro, identificando los diferentes tipos de población (desplazada, LGTBI, discapacitada, etc.), indicando la cantidad de estudiantes clasificados por grupo etario y manteniendo las hojas de vida tanto en físico (que se debe portar en todas las clases) como en digital	realizaron. Cruzando con la base de datos así: San Martin 20 San Bartolomé 8 Roble Centro 10 Roble sur 20		
14. Presentar dentro del informe mensual las planillas de control de asistencia de cada clase, así como reuniones realizadas en la escuela con firmas originales de los alumnos, cumpliendo con el horario acordado semanalmente con el supervisor del contrato o Director de Deporte;	Se presentaron las planillas de asistencia en este periodo En cada uno de los escenarios donde se imparten las clases asignadas en los horarios establecidos.		CUMPLE 
15. Realizar los acompañamientos y apoyos que la Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte requiera en el desarrollo de sus actividades, especialmente disponibilidad de apoyo logístico en la organización y ejecución de los	Se realizaron los acompañamientos en las actividades realizadas en este periodo, con apoyo logístico en la organización de los eventos a saber: Apoyo escuelas educativas Julio 4. Julio 20 apoyo desfile		CUMPLE 



diferentes eventos recreativos y deportivos según la proyección de la Dirección de Deportes en la vigencia correspondiente			
16. Mantener el espacio de las sesiones de entrenamiento asignado en orden y aseo, entregándolo en igualdad de condiciones para la expedición del paz y salvo;	Se mantienen los espacios en orden y aseo para impartir las clases, además se inculca a los deportistas q de igual manera se mantenga limpio y en óptimas condiciones.		CUMPLE
17. Cumplir la propuesta y planificación presentada para la escuela, cumpliendo el cronograma de actividades y sus respectivos temas ya acordados en la propuesta y plan de trabajo;	Durante este ciclo se ejecutaron las sesiones establecidas, siguiendo la planificación establecida, abordando aspectos técnicos, tácticos y físicos de acuerdo a la edad de los deportistas, donde los deportistas mostraron avances en habilidades básicas del futsal, se logró una participación constante de los grupos, además se fortalecen valores deportivos y sociales.		CUMPLE
18. Informar con antelación la cancelación de las sesiones y evidenciar en el informe mensual las fechas de reposición de clases en caso de no poder asistir en los horarios previamente acordados con el supervisor o el Director de Deporte;	En este corto Periodo no se ha cancelado ninguna sesión de entrenamiento, se ha asistido en los horarios establecido en cada una de las veredas donde está programado.		CUMPLE



19. Realizar el acompañamiento de diagnóstico y conformación de la lista de necesidades de compras, mantenimientos de escenarios y de elementos que requiere la escuela para su óptimo funcionamiento;	Se realizó acompañamiento de diagnóstico en los escenarios deportivos, determinando la iluminación en el roble Sur y tableros de baloncesto, tableros de baloncesto Roble Centro. Mallas para futsal en todas las veredas.		CUMPLE
20. Presentar mensualmente los avances del proyecto de investigación metodológica de la escuela de formación a su cargo;	En este periodo se implementó una metodología de enseñanza progresiva de acuerdo con el metodólogo, donde se desarrollaron las 3 fases del entrenamiento, incorporando ejercicios técnicos (control, pase, etc), resolución de problemas en situaciones reales de juego. Individual y grupal.		CUMPLE
21. Garantizar el buen trato y la atención cordial con la población participante en las diferentes actividades de la administración municipal.	Se garantiza el buen trato a la población como empleado Público se debe presentar y realizar con la comunidad		CUMPLE
22. Suscribir de manera electrónica el contrato y los demás documentos que se generen en la ejecución contractual.	Se ha suscrito de manera electrónica los documentos para la ejecución normal del contrato.		CUMPLE
23. Garantizar la publicación de los documentos contractuales en el SECOP II, para que se conforme el expediente electrónico.	Se garantiza la publicación de los documentos contractuales en SECOP II, de tal manera que se a conformado el expediente electrónico.		CUMPLE

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:



Nombre del cotizante: OMAR ENRIQUE LEON RODRIGUEZ

Número de planilla: 1082710430 ✓

Fecha de pago: 21/07/2026 ✓

Tipo de aporte	Entidad	Ingreso base de cotización	Valor pagado
Entidad promotora de salud EPS	Famisanar EPS	\$ 1.750.905	\$ 218.900 ✓
Administradora Fondo de pensiones AFP	Porvenir	\$ 1.750.905	\$ 280.200 ✓
Aseguradora de Riesgos profesionales ARL	Sura	\$ 1. 750.905	\$ 42.7000 ✓

FALENCIAS:

No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Con base en que el contratista prestó el servicio de acuerdo a las actividades y tiempos pactados y que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.

INTERPRETACIÓN		
CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE	X
	CONFIABLE	
	NO CONFIABLE	

OBSERVACIONES

ESTADO FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS:

FECHA	DETALLE	VALOR	PENDIENTE
Febrero 10/2026 ✓	Pago Parcial N° 01 Egreso No 2026000151 ✓	\$400.000 ✓	\$14.000.000 ✓
Marzo 6 /2026 ✓	Pago Parcial No 02 Egreso No 2026000326 ✓	\$2.400.000 ✓	\$11.600.000 ✓
Abril 9/2026 ✓	Pago Parcial No 03 Egreso No 2026000609 ✓	\$2.400.000 ✓	\$ 9.200.000 ✓
Mayo 11/2026 ✓	Pago Parcial No 04 Egreso No 2026000972 ✓	\$2.400.000 ✓	\$ 6.800.000 ✓
Junio 2/2026 ✓	Pago Parcial No 05 Egreso No 2026001151 ✓	\$2.400.000 ✓	\$ 4.400.000 ✓
Julio 3/2026 ✓	Pago Parcial No 06 Egreso No 2026001479 ✓	\$2.400.000 ✓	\$ 2.000.000 ✓

VALOR COMPROMISO:	\$14.400.000 ✓
VALOR INICIAL:	\$14.400.000 ✓
VALOR EJECUTADO	\$12.400.000 ✓
VALOR A PAGAR PRESENTE CORTE	\$ 2.000.000 ✓
SALDO POR EJECUTAR	\$ 0.000.000 ✓

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Con base a que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.

CONCLUSIONES:



Se procederá a efectuar pago parcial del contrato No. PSAG-099-2026 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DE LA ESCUELA DE FUTSAL Y BALONCESTO VEREDAS EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ", correspondiente al periodo comprendido entre el primero (1) de Julio de 2026 al Veinticinco (25) de Julio de 2026, por valor de DOS MILLONES DE PESOS **MONEDA CORRIENTE (\$2.000.000)**, de acuerdo a la cláusula N° 06 del referido contrato.

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

Registro presupuestal N°: 2026000116
Rubro: 2.343.01.007.097.02.02.02.009.01

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES)			A IMPUTAR (Con este pago)			
NÚMERO	FECHA	RUBRO - CUENTA	FUENTE - ARTÍCULO	VALOR TOTAL	VALOR ESTE PAGO	SALDO
2026000116	23-01-2026	2.343.01.007.097.02.02.02.009.01	1.102.06.0 01.03.01	\$14.400.000	\$2.000.000	\$0.000.000

Se expide este informe el veintisiete (27) del mes de Julio de 2026

GONZALO ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ
Supervisor

Secretario de Educación, Cultura, Recreación Y Deporte

Omar Enrique León Rodríguez
Contratista